

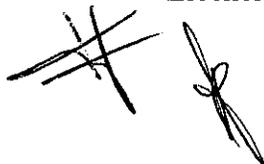
Universidad Autónoma de Baja California

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las 11:10 horas del día jueves 25 de mayo del año dos mil seis, en el Centro de Extensión de la Escuela de Artes, sito en Calzada Universidad número 1, Fraccionamiento San Fernando, se reunió el Consejo Universitario a fin de celebrar **SESION ORDINARIA**, la cual fue convocada con la anticipación exigida por los reglamentos vigentes, misma que fue dirigida por el Rector ALEJANDRO MUNGARAY LAGARDA, en calidad de presidente y actuó como secretario GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA. Se procedió en primer término a pasar lista de asistencia, la cual se anexa firmada por los consejeros presentes, contándose con la asistencia de 93 consejeros propietarios, además del presidente, el secretario, así como los vicerrectores de Ensenada, Tijuana y Mexicali, por lo cual el presidente del Consejo declara que existe quórum legal para llevar a cabo la asamblea, quedando formalmente instalado el pleno del Consejo Universitario y declarándose que los acuerdos que se tomen tendrán validez legal. A continuación y con fundamento en el artículo 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Consejo, el presidente solicitó a la asamblea autorización para que permanezcan dentro del recinto el personal de tecnología audiovisual, teatro universitario, sonido, edecanes, apoyo técnico, así como los funcionarios universitarios relacionados con los puntos a tratar, ya que son necesarios para el buen desahogo de los trabajos. Enseguida, se obtiene el consenso del pleno para que permanezcan en el recinto las personas anteriormente mencionadas.-----

A continuación se pasa al **punto segundo**: Lectura y aprobación del Orden del Día. Acto seguido, se pone a consideración el orden del día contenido en la convocatoria emitida, sin intervenciones sobre el particular, se somete a votación, resultando aprobado el orden propuesto por unanimidad, quedando como sigue:-----

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.-----
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
3. Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.-----
4. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión de Legislación, que propone el Estatuto Escolar de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta Rectoría.-----
5. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de reestructuración del programa de Licenciatura en Traducción, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Idiomas.-----
6. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de reestructuración del programa de Ingeniero Agrónomo, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Instituto de Ciencias Agrícolas.-----
7. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de reestructuración del programa de Ingeniero Agrónomo Zootecnista, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Instituto de Ciencias Agrícolas.-----
8. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de reestructuración del programa de Licenciatura en Derecho, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad



Universidad Autónoma de Baja California

de Derecho, campus Mexicali, Derecho, campus Tijuana y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales.-----

9. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de programa de reestructuración de la Licenciatura en Filosofía, con su respectivo plan de estudios, y que presenta la Escuela de Humanidades.-----
10. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de creación del programa de Técnico Superior Universitario en Enfermería, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Enfermería.-----
11. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de creación del programa de Licenciatura en Danza, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Artes.-----
12. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de creación del programa de Licenciatura en Teatro, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Artes.-----
13. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de creación del programa de Licenciatura en Diseño Industrial, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad Arquitectura.-----
14. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de creación del programa de Licenciatura en Diseño Gráfico, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad Arquitectura.-----
15. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de programa de creación de la Licenciatura en Gastronomía, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Enología y Gastronomía.-----
16. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la propuesta para nombrar "*Doctor Honoris Causa*" al Dr. Leonel Susano Cota Araiza, que presenta la Rectoría.-----
17. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la propuesta para nombrar "*Doctor Honoris Causa*" al Dr. Julio Rubio Oca, que presenta la Rectoría.-----
18. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la propuesta para nombrar "*Doctor Honoris Causa*" al Dr. Mario Ignacio Alvarez Ledesma, que presenta la Rectoría.-----
19. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la propuesta para nombrar "Profesor Emérito" al Mtro. Angel Rivera Granados, que presenta la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas.-----
20. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la propuesta para nombrar "Arquitecto Rubén



Universidad Autónoma de Baja California

Castro Bojórquez”, la Unidad Deportiva Universitaria, campus Mexicali, que presenta la Escuela de Deportes.-----

21. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la propuesta para nombrar “Guillermo López de la Peña”, la Biblioteca de la Facultad de Derecho, campus Mexicali, que presenta la propia unidad académica.-----
22. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, de la propuesta de incorporación a la Universidad Autónoma de Baja California, del programa de la Licenciatura en Docencia de la Lengua y Literatura, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Colegio Mentor Mexicano.-----
23. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, de la propuesta de incorporación a la Universidad Autónoma de Baja California, del programa de la Licenciatura en Docencia de la Matemática, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Colegio Mentor Mexicano.-----
24. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, de la propuesta de incorporación a la Universidad Autónoma de Baja California, del programa de la Licenciatura en Asesoría Psicopedagógica, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Colegio Mentor Mexicano.-----
25. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, de la propuesta de incorporación del programa de la Licenciatura en Derecho, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Universidad del Noroccidente de Latinoamérica.-----
26. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, de la propuesta de incorporación a la Universidad Autónoma de Baja California, del programa de la Licenciatura en Administración de Empresas, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Universidad del Noroccidente de Latinoamérica.-----
27. Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de reestructuración del programa de Ingeniero Topógrafo y Geodesta, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ingeniería, campus Mexicali.-----
28. Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de reestructuración y homologación del programa de Ingeniero Industrial, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ingeniería, campus Mexicali.-----
29. Presentar y turnar en su caso, a la Comisión de Honor y Justicia, la propuesta para designar “Maestro Honorífico” al Ing. Raúl Sánchez Díaz, ex-gobernador del Estado de Baja California, que presenta la Facultad de Derecho, campus Tijuana.-----
30. Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta de Proyecto de Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector por conducto de la oficina del Abogado General.-----
- 31.- Clausura de la reunión.-----

Universidad Autónoma de Baja California

Pasando enseguida al **punto tercero del orden del día**: Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Sin presentarse comentarios al respecto se somete a votación, resultando aprobada por unanimidad.-----

En desahogo del **punto cuarto del orden del día**: Con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de Estatuto Escolar de la Universidad Autónoma de Baja California. Toma la palabra el Presidente del Consejo para comentar la relevancia de la propuesta comentando que de 43 trámites para que el estudiante lograra su titulación y obtuviera su cédula profesional, se logró simplificar en 2 procesos. Comenta además que los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES), a través de una auditoria general realizada con anterioridad a la UABC, también lo observó y señalaron dos situaciones muy importantes: una de ellas, que el modelo educativo de la Universidad estuviese explícito y disponible para toda la comunidad universitaria; en este sentido, hoy se tiene acceso a este modelo en la página electrónica de la Universidad y a cada uno de los profesores se les ha entregado un ejemplar, para poder estar discutiendo los mismos temas y con la misma información. Asimismo, este organismo comentó que toda legislación respecto a estudiantes seguía dispersa y debería de ubicarse en un solo lugar. De ahí la propuesta que se presenta, con el propósito de facilitar el conocimiento acerca de las gestiones, derechos y obligaciones de todas las actividades y servicios estudiantiles, así como precisar las modalidades de evaluación. De la misma manera, trata de impactar en los jóvenes el beneficio de la acreditación de alta calidad, que como institución se ha obtenido con el esfuerzo de todos. Concluida esta exposición por parte del Presidente sobre los motivos de carácter académico del Estatuto Escolar, se cede la palabra a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación para la lectura del dictamen e informe correspondiente. Hace uso de la voz, JOSE GABINO LERMA SERRATOS, consejero propietario alumno de la Facultad de Derecho, campus Mexicali e integrante de la Comisión para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la propuesta del Estatuto Escolar de la Universidad Autónoma de Baja California". Enseguida AURORA LACAVEX BERUMEN, consejera propietaria de la Facultad de Derecho, campus Mexicali, toma la palabra para presentar la exposición de motivos y continúa ROBERTO DE JESUS VERDUGO DIAZ, consejero propietario de la Facultad de Odontología, campus Mexicali, e integrante también de esta comisión. El Presidente del Consejo menciona que dadas las características del Estatuto, se propone como metodología a seguir, discutir primero el proyecto en lo general, y después someter a discusión en lo particular aquellos artículos que deseen reservar. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, se somete a votación en lo general, resultando aprobado por unanimidad. Para proceder a la discusión en lo particular, se presentan las intervenciones de ROBERTO MILLAN NUÑEZ, consejero propietario de la Facultad de Ciencias Marinas, MANUEL ORTIZ MARIN, consejero propietario de la Facultad de Ciencias Humanas, IRMA ESTHELA SORIA MERCADO, consejera propietaria de la Facultad de Ciencias Marinas, ANGEL GRANADOS RIVERA, consejero propietario de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, DAVID LEDEZMA, consejero propietario de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, ANABEL MAGAÑA, consejera propietaria de la Facultad de Enfermería, RUBEN ROA QUIÑONEZ,

Universidad Autónoma de Baja California

consejero propietario de la Facultad de Pedagogía, MIGUEL ANGEL MARTINEZ ROMERO, consejero propietario de la Facultad de Ingeniería, campus Mexicali y DORA LUZ FLORES GUTIERREZ, consejera propietaria alumna de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Los artículos que se reservaron son los siguientes: 61, fracción 4ta, 147, fracción 2da., y transitorios 6to., y 8vo.; 3ro., 155, 160 (se retiró) y 194, fracción I (que finalmente resultó congruente), transitorio 9no.; 110, fracción 2, 88 fracción 8, 89, transitorio 8vo.; finalmente los artículos 110 y 148. Aunque ninguno de ellos recibió finalmente votación por haber quedado ampliamente discutidos y aceptados, el debate se presentó de esta manera en los artículos de mayor énfasis: Roberto Millán Núñez expone sobre el artículo 61, fracción 4ta., el cual se encuentra relacionado con la ubicación de créditos en los planes de estudio. Después de comentarlo con el pleno del Consejo, se señaló que cualquier situación en lo particular se observará en normas complementarias y se sugirió por parte de la Comisión Permanente de Legislación, que la Facultad de Ciencias Marinas presentara una propuesta de redacción; en el artículo 146, inciso 2, donde la propuesta sugiere incrementar el tope de créditos para que sean de 300 a 400 como máximo, el Presidente del Consejo destacó que a reserva de lo que opine la Comisión, es importante que en la Universidad existan señales claras con respecto al tema de que se está privilegiando, es decir, procesos centrados en el aprendizaje y no en la enseñanza. El sistema de créditos se traduce en más materias, en más carga y cuando eso empieza, entonces lo que ocurre es que tenemos un proceso centrado en el maestro. Por otra parte, continúa señalando, hay que entrar más bien en el reto de disminuir créditos, fortalecer el ejercicio pedagógico y encontrar mayor coherencia en los planes de estudio. Finalmente se retira la propuesta. A continuación, en relación a lo que Manuel Ortiz Marín expuso: el artículo 3fo., no se circunscribió a ninguna definición, como era el de competencias que solicitaba el Mtro. Ortiz, se continuó con el artículo 116, fracción 8, donde se trató la solicitud para sumar los estudios de factibilidad que pretenden advertir el impacto que puede tener los planes y programas de estudio que se están proponiendo, ya que como integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, ha sido un factor en el cual se ha insistido se considere como parte de los elementos que tienen que presentarse por parte de las unidades académicas que proponen programas de creación o reestructuración ante ellos. Aurora Lacavex Berumen, como integrante de la Comisión Permanente de Legislación, menciona que no hay ningún inconveniente para que se incluya. Enseguida, Irma Esthela Soria Mercado, menciona el artículo 110, fracción 2, el cual se refiere al otorgamiento de las menciones honoríficas y donde la Facultad de Ciencias Marinas sostiene que ellos son más exigentes que el planteamiento expuesto en el Estatuto. La Comisión Permanente de Legislación establece que podrán establecer esta condición en sus normas complementarias, pero además, se señala que en todo caso, este reconocimiento lo decide el Jurado como facultad que tiene en el momento del examen; en el artículo 135, que tiene relación a la integración de los Comités de Estudios de Posgrado, en donde la maestra Soria Mercado entiende que es el Rector la persona que estaría facultado para la integración de estos cuerpos colegiados. El propio Rector como Presidente del Consejo, destaca enseguida que como lo señala claramente este apartado, se refiere a las disposiciones complementarias que emita y no a la integración de los Comités. Con respecto a lo que David Ledesma destaca en el artículo 88, fracción 8, que es aquél que se refiere a la aplicación de exámenes ordinarios, extraordinarios, de regularización, especiales y de competencias. Se agrega en el artículo

Universidad Autónoma de Baja California

89, al finalizar el párrafo donde se señala . . . *que si el profesor no entrega los resultados de la evaluación en el plazo establecido en la fracción 5ta., se resolverá con base en el artículo 89 considerado por la Comisión como un asunto de técnica legislativa.* El transitorio 6to., se analiza de acuerdo a su petición y queda situado como grados académicos profesionalizantes. Para el caso del transitorio 8vo. Técnico, que Anabel Magaña analiza, queda ubicado finalmente como Servicio Social correspondiente. Al término de las intervenciones, hace uso de la voz el Presidente del Consejo señalando que habiendo discutido todos los artículos reservados en lo particular, solicita al Secretario realice los trámites necesarios para la publicación de este Estatuto Escolar a la brevedad posible en la Gaceta Universitaria.-----

En desahogo del **punto quinto del orden del día:** El Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de reestructuración del programa de Licenciatura en Traducción, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Idiomas, cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Toma la palabra MANUEL ORTIZ MARIN, integrante de la Comisión de Asuntos Técnicos y Director de Facultad de Ciencias Humanas, para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la propuesta de reestructuración del programa de Licenciatura en Traducción, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Idiomas, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-2". Interviene SOCORRO MONTANO, consejera propietaria y Directora de la Facultad de Idiomas, solicitando la aprobación del pleno para este programa y quien precisa que este proyecto trata de ser incluyente con respecto al resto de los idiomas y no sólo para el idioma inglés. Sin ninguna otra intervención sobre este tema, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de creación del programa de la Licenciatura en Traducción, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Idiomas, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-2, resultando aprobada por unanimidad.-----

Para continuar con el **punto sexto del orden del día:** El Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de reestructuración del programa de Ingeniero Agrónomo, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Instituto de Ciencias Agrícolas, cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Toma la palabra MA. EUGENIA PEREZ MORALES, integrante de la Comisión de Asuntos Técnicos y Directora de Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la propuesta de reestructuración del programa de Ingeniero Agrónomo, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Instituto de Ciencias Agrícolas, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-2". Interviene MIGUEL CERVANTES RAMIREZ, consejero propietario y Director del Instituto de Ciencias Agrícolas, solicitando la aprobación del pleno para este programa. Sin ninguna otra intervención sobre este tema, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente

Universidad Autónoma de Baja California

de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de reestructuración del programa de Ingeniero Agrónomo, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Instituto de Ciencias Agrícolas, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-2, resultando aprobada por unanimidad.-----

Enseguida se prosigue con el **punto séptimo del orden del día**: El Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de reestructuración del programa de Ingeniero Agrónomo Zootecnista, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Instituto de Ciencias Agrícolas, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Toma la palabra BENJAMIN VALDEZ SALAS, integrante de la Comisión de Asuntos Técnicos y Director del Instituto de Ingeniería, para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la propuesta de reestructuración del programa de Ingeniero Agrónomo Zootecnista, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Instituto de Ciencias Agrícolas, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-2". Interviene MIGUEL CERVANTES RAMIREZ, consejero propietario y Director del Instituto de Ciencias Agrícolas, solicitando la aprobación del pleno para este programa, así como también EDUARDO SANCHEZ, consejero propietario y Director del Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias. Sin ninguna otra intervención sobre este punto en cuestión, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de reestructuración del programa de Ingeniero Agrónomo Zootecnista, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Instituto de Ciencias Agrícolas, y cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-2, resultando aprobada por unanimidad.-

Para continuar con el **punto octavo del orden del día**: El Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de reestructuración del programa de Licenciatura en Derecho, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Derecho, campus Mexicali, la Facultad de Derecho, campus Tijuana y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Toma la palabra ELVIA MENDEZ FREGOZO, integrante de la Comisión de Asuntos Técnicos y profesora de la Escuela de Humanidades, para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la propuesta de reestructuración del programa de Licenciatura en Derecho, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Derecho, campus Mexicali, Facultad de Derecho, campus Tijuana y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-2". Interviene AURORA LACAVEX BERUMEN, consejera propietaria y Directora de la Facultad de Derecho, campus Mexicali, solicitando la aprobación del pleno para este programa. Sin ninguna otra participación sobre este asunto del orden del día, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de reestructuración del programa de Licenciatura en Derecho, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Derecho, campus Mexicali, Facultad de Derecho,

Universidad Autónoma de Baja California

campus Tijuana y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-2”, resultando aprobada por unanimidad.-----

En desahogo del **punto noveno del orden del día:** Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de reestructuración del programa de Licenciatura en Filosofía, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Humanidades, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Toma la palabra MIGUEL CERVANTES RAMIREZ, integrante de la Comisión de Asuntos Técnicos y Director del Instituto de Ciencias Agrícolas, para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se apruebe la propuesta de reestructuración del programa de Licenciatura en Filosofía, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Humanidades, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-2”. Interviene GUSTAVO MENDOZA, consejero propietario y Director de la Escuela de Humanidades, solicitando el apoyo del pleno del Consejo para este programa. Sin ninguna otra participación sobre este asunto del orden del día, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de reestructuración del programa de Licenciatura en Filosofía, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Humanidades, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-2”, resultando aprobada por unanimidad.-----

Para dar seguimiento al **punto décimo del orden del día:** Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de creación del programa de Técnico Superior Universitario en Enfermería, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Enfermería, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Hace uso de la voz, LUIS HIRALES, integrante de la Comisión de Asuntos Técnicos y Director de la Escuela de Artes, para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se apruebe la propuesta de creación del programa de Técnico Superior Universitario en Enfermería, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Humanidades, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-2”. Interviene ANABEL MAGANA, consejera propietaria y Directora de la Facultad de Enfermería y SERGIO ROMO BARRAZA, consejero propietario y Director de la Facultad de Medicina, campus Mexicali, solicitando el apoyo del pleno del Consejo para este programa. Sin ninguna otra participación sobre este tema del orden del día, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de creación del programa de Técnico Superior Universitario en Enfermería, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Enfermería, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-2”, resultando aprobada por unanimidad.-----

Para continuar con el **punto undécimo del orden del día:** Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé

Universidad Autónoma de Baja California

lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de creación del programa de Licenciatura en Danza, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Artes, cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Hace uso de la voz, ELVIA MENDEZ FREGOZO, integrante de la Comisión de Asuntos Técnicos y Profesora de la Escuela de Humanidades, para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la propuesta de creación del programa de Licenciatura en Danza, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Artes, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-2". Interviene LUIS HIRALES, consejero propietario y Director de la Escuela de Artes, solicitando el apoyo del pleno para este programa. Sin ninguna otra intervención sobre este punto del orden del día, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de creación del programa de Licenciatura en Danza, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Artes, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-2", resultando aprobada por unanimidad.-----

Para desahogar el **punto duodécimo del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de creación del programa de Licenciatura en Teatro, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Artes, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Hace uso de la voz, MIGUEL CERVANTES RAMIREZ, integrante de la Comisión de Asuntos Técnicos y Director del Instituto de Ciencias Agrícolas, para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la propuesta de creación del programa de Licenciatura en Teatro, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Artes, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-2". Interviene de nuevo LUIS HIRALES, consejero propietario y Director de la Escuela de Artes, solicitando la aprobación del pleno para este programa. Sin ninguna otra participación sobre este tema del orden del día, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de creación del programa de Licenciatura en Teatro, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Artes, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-2", resultando aprobada por unanimidad.-----

El Presidente del Consejo Universitario solicita a la Comisión Permanente de Legislación, permiso para que los integrantes de la Comisión de Asuntos Técnicos, lea en forma consecutiva los dictámenes **del punto 13 y 14 del orden del día**, tomando en cuenta que las propuestas se presentan por parte de la misma unidad académica, de tal forma que existiera una sola intervención y una votación. Enseguida, MA. EUGENIA PEREZ MORALES, hace uso de la voz, como consejera propietaria y Directora de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería e integrante de la Comisión de Asuntos Técnicos, para dar lectura a los dictámenes anteriormente señalados, los cuales se anexan a la presente y en el que se establece que una vez realizado los análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se aprueben la propuestas de creación de los programas de Licenciatura en Diseño Gráfico y Diseño Industrial, con sus respectivos planes de estudio, que presenta la Facultad de Arquitectura, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo

Universidad Autónoma de Baja California

escolar 2006-2", y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Interviene AARON BERNAL, consejero propietario y Director de la Facultad de Arquitectura, solicitando la autorización del pleno del Consejo para estos programas. Sin ninguna otra participación sobre este tema, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de creación de los programas de Licenciatura en Diseño Gráfico y Diseño Industrial, con sus respectivos planes de estudio, que presenta la Facultad de Arquitectura, y cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-2", resultando aprobada por unanimidad.

Para continuar con el **punto décimo quinto del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de creación del programa de Licenciatura en Gastronomía, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Enología y Gastronomía, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Hace uso de la voz, MARIANA COTA SIQUEIROS, integrante de la Comisión de Asuntos Técnicos y consejera propietaria alumna de la Escuela de Humanidades, para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la propuesta de creación del programa de Licenciatura Gastronomía, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Enología y Gastronomía, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-2". Interviene JOSE ABRAHAM GOMEZ GUTIERREZ, consejero propietario y Director de la Escuela de Enología y Gastronomía, solicitando la aprobación del pleno. Sin ninguna otra participación sobre este tema, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de creación del programa de Licenciatura en Gastronomía, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Enología y Gastronomía, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-2", resultando aprobada por unanimidad.

Concluyendo esta aprobación el Presidente del Consejo toma la palabra para agradecer el trabajo y gran esfuerzo de participación de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, que además se ve reforzado por la colaboración de las unidades académicas involucradas. Asimismo, aprovecha para destacar que se acaba de recibir la buena noticia de que seis nuevos programas de la universidad, han ingresado al PNP. Ellos son el Doctorado en Ciencias Agropecuarias, del Instituto de Ciencias Agrícolas, la Especialidad en Derecho de la Facultad de Derecho, campus Mexicali, la Especialidad en Endodoncia de la Facultad de Odontología, campus Tijuana, la Maestría en Administración, que imparten conjuntamente las Facultades de Contabilidad y Administración, Contaduría y Administración y Ciencias Administrativas y Sociales, la Maestría en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas y la Maestría en Ciencias Veterinarias del Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias. A todos ellos les brinda una calurosa felicitación.

Enseguida y en relación con el **punto décimo sexto del orden del día**: Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de nombramiento de Doctor

Universidad Autónoma de Baja California

Honoris Causa, para el Dr. Leonel Susano Cota Araiza, que presenta Rectoría. Hace uso de la voz MIGUEL ANGEL MARTINEZ ROMERO, integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia y Director de la Facultad de Ingeniería, campus Mexicali, para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la propuesta de nombramiento Doctor Honoris Causa para el Dr. Leonel Susano Cota Araiza, que presenta Rectoría." Toma la palabra para solicitar el apoyo del pleno, LUIS ENRIQUE VIZCARRA CORRAL, consejero propietario de la Facultad de Ciencias, y MANUEL ORTIZ MARIN, consejero propietario y Director de la Facultad de Ciencias Humanas, los cuales acuden al pleno para solicitar su respaldo para el reconocimiento antes señalado. Sin presentarse intervenciones adicionales sobre el particular y con fundamento en el artículo 41 fracción X del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, acerca de la propuesta de Doctor Honoris Causa para el Dr. Leonel Susano Cota Araiza, que presenta Rectoría y resultando aprobada por unanimidad.-----

A continuación se comenta sobre el **punto décimo séptimo del orden del día**: Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de nombramiento de Doctor Honoris Causa, para el Dr. Julio Rubio Oca, que presenta Rectoría. Hace uso de la voz MIGUEL ANGEL MARTINEZ ROMERO, integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia y Director de la Facultad de Ingeniería, campus Mexicali, para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la propuesta de nombramiento Doctor Honoris Causa para el Dr. Julio Rubio Oca, que presenta Rectoría." Toma la palabra para solicitar el apoyo del pleno, MANUEL ORTIZ MARIN, consejero propietario y Director de la Facultad de Ciencias Humanas, los cuales acuden al pleno para solicitar su respaldo para el reconocimiento antes señalado. Sin presentarse intervenciones adicionales sobre el particular y con fundamento en el artículo 41 fracción X del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, acerca de la propuesta de Doctor Honoris Causa para el Dr. Julio Rubio Oca, que presenta Rectoría, resultando aprobada por unanimidad.-----

En desahogo del **punto décimo octavo del orden del día**: Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de nombramiento de Doctor Honoris Causa, para el Dr. Mario Ignacio Alvarez Ledesma, que presenta Rectoría. Hace uso de la voz GUSTAVO MENDOZA, integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia y Director de la Escuela de Humanidades, para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la propuesta de nombramiento Doctor Honoris Causa para el Dr. Mario Ignacio Alvarez Ledesma, que presenta Rectoría." Toma la palabra para solicitar el apoyo del pleno, AURORA LACAVEX BERUMAN, consejera propietaria y Directora de la Facultad de Derecho, campus Mexicali, los cuales acuden al



Universidad Autónoma de Baja California

pleno para solicitar su respaldo para el reconocimiento antes señalado. Sin presentarse mas intervenciones y con fundamento en el artículo 41 fracción X del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, acerca de la propuesta de Doctor Honoris Causa para el Dr. Mario Ignacio Alvarez Ledesma, que presenta Rectoría, resultando aprobada por unanimidad.-----

Para continuar con el **punto décimo noveno del orden del día:** Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de nombramiento de Profesor Emérito, para el Mtro. Angel Rivera Granados, que presenta la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. Hace uso de la voz MARIO IGNACIO MARTINEZ QUINTANA, integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia y profesor de la Facultad de Odontología, campus Tijuana, para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la propuesta de nombramiento de Profesor Emérito para el Mtro. Angel Rivera Granados, que presenta la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas." Toman la palabra para solicitar el apoyo del pleno, ELVIA MENDEZ FREGOZO, consejera propietaria de la "Escuela" de Humanidades, ADELA FIGUEROA, consejera propietaria y Directora de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, EDUARDO ENCINAS, consejero propietario de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, y PABLO GONZALEZ REYES, consejero propietario y Director del Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales, los cuales acuden al pleno para solicitar su respaldo para el reconocimiento antes mencionado. Sin presentarse mas intervenciones y con fundamento en el artículo 41 fracción X del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, acerca de la propuesta de Profesor Emérito para el Mtro. Angel Rivera Granados, que presenta la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, resultando aprobada por unanimidad.-----

En deshogo del **punto vigésimo del orden del día:** El Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta para nombrar "Arquitecto Rubén Castro Bojórquez", la Unidad Deportiva Universitaria, campus Mexicali, que presenta la Escuela de Deportes. Hace uso de la voz SARA CORTÉS BARGALLO, integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia y Directora de la Facultad de Medicina, campus Tijuana, para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la propuesta para nombrar, "Arquitecto Rubén Castro Bojórquez ", la Unidad Deportiva Universitaria, campus Mexicali, que presenta la Escuela de Deportes, campus Mexicali." Toma la palabra VICTOR HUGO MARTINEZ RANFLA, consejero propietario y Director de la Escuela de Deportes, para solicitar el apoyo del pleno. Sin presentarse mas intervenciones y con fundamento en el artículo 41 fracción X del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, acerca de la propuesta para nombrar "Arquitecto Rubén Castro Bojórquez", la Unidad Deportiva



Universidad Autónoma de Baja California

Universitaria, campus Mexicali, que presenta la Escuela de Deportes, resultando aprobada por unanimidad.-----

Para continuar con el **punto vigésimo primero del orden del día**: Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta para nombrar "Guillermo López de la Peña", la Biblioteca de la Facultad de Derecho, campus Mexicali, que presenta la propia unidad académica. Hace uso de la voz MIGUEL ANGEL MARTINEZ ROMERO, integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia y Director de la Facultad de Ingeniería, campus Mexicali, para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la propuesta para nombrar "Guillermo López de la Peña", a la Biblioteca de la Facultad de Derecho, campus Mexicali, que presenta la propia Facultad." Toma la palabra para solicitar el apoyo del pleno, AURORA LACAVEX BERUMEN, consejera propietaria y Directora de la Facultad de Derecho-Mexicali. Sin presentarse mas intervenciones y con fundamento en el artículo 41 fracción X del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, acerca de la propuesta para nombrar "Guillermo López de la Peña", a la Biblioteca de la Facultad de Derecho, campus Mexicali, que presenta esta unidad académica, resultando aprobada por unanimidad.-----

Al finalizar este punto el Presidente del Consejo Universitario hace uso de la palabra para hacer una petición a la Comisión Permanente de Legislación, en el sentido de solicitar a la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, dé lectura al informe y dictamen sobre las propuestas de incorporación de estudios a la Universidad Autónoma de Baja California, de los programas que se presentan **en los puntos vigésimo segundo, vigésimo tercero, vigésimo cuarto, vigésimo quinto y vigésimo sexto del orden del día**, para poder ser votados en una sola oportunidad. Aprobándose esta petición se da inicio a la lectura de los dictámenes por integrantes de la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios: IRENE SIERRA MORALES, consejera propietaria de la Facultad de Pedagogía, lee la solicitud de incorporación de la Licenciatura en Docencia de la Lengua y Literatura, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Colegio Mentor Mexicano; PABLO GONZALEZ REYES, consejero propietario y Director del Instituto de Investigaciones Sociales, lee la solicitud de incorporación de la Licenciatura de Docencia de la Matemática, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Colegio Mentor Mexicano; SOCORRO MONTAÑO, consejera propietaria y Directora de la Facultad de Idiomas, lee la solicitud de incorporación de la Licenciatura en Asesoría Pedagógica, con su respectivo plan de estudios, y que presenta también el Colegio Mentor Mexicano; los dos programas siguientes son presentados por la Universidad del Noroccidente de Latinoamérica, y es leído el primero por ADOLFO ROMAN CALLEROS, consejero propietario del Instituto de Ciencias Agrícolas, que trata de la solicitud de incorporación del programa de Licenciatura en Derecho, con su respectivo plan de estudios, y el segundo que lee IRENE SIERRA MORALES, integrante de la Comisión y consejera propietaria de la Facultad de Pedagogía, y que se refiere a la solicitud del programa de Licenciatura en Administración de Empresas, con su respectivo plan de estudios. La Comisión señala que "una vez realizado el análisis de cada una de

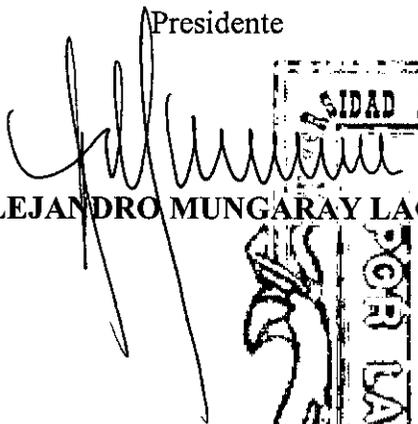
Universidad Autónoma de Baja California

estas propuestas, someten a votación del pleno la aprobación de las mismas." Así se votaron, resultando aprobados por unanimidad.-----

A continuación y con la misma solicitud para facilitar la aprobación de los puntos anteriores, el Presidente del Consejo Universitario, somete ahora los **puntos 27, 28, 29 y 30 del orden día**, los cuales con fundamento en los artículos 60, 55 y 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presenta al pleno para turnar a las Comisiones Permanentes de Asuntos Técnicos, de Honor y Justicia y de Legislación respectivamente, las propuestas integradas a estos puntos, siendo esta propuesta aprobada por unanimidad.-----

A fin de agotar el **punto trigésimo primero del orden del día**, el Presidente del Consejo Universitario, siendo las 14:45 horas del 25 de mayo de 2006, se declara clausurada la sesión ordinaria de este día. Doy fe, GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA, Secretario.-----

Presidente



ALEJANDRO MUNGARAY LAGARDA

